

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades
e Investigación
Universidad de Murcia

4349 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1118/2023 de 10 de julio, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de 14 plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-1555/2022) de 5 de diciembre ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 12 de diciembre de 2022), para la provisión de 14 plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de personas admitidas y excluidas estarán publicadas en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://toum.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS). La relación de personas excluidas se adjunta como anexo I a esta resolución.

Segundo: Convocar a las personas aspirantes admitidas en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 4 de noviembre de 2023, a las 9,00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de personas se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Las personas aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

Tercero: Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las relaciones de personas admitidas y excluidas. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.

Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas o excluidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS).

Cuarto: Las personas con minusvalías que hayan indicado en su solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio, en que ésta adaptación sea necesaria, y no hayan acompañado en su solicitud copia del certificado acreditativo de su discapacidad expedido por órgano competente de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma, donde se especifique el porcentaje de discapacidad y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que precisan, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar dicho certificado en la forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria. De no presentar dicho certificado en el plazo establecido, se les tendrá por desistido en su petición.

Quinto: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como anexo II a esta resolución.

Murcia, 10 de julio de 2023.—El Rector, (P.D.F. (R-463/2022) de 30/03/2022, el Gerente, Francisco José Cámara García.



ANEXO I

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO
ESCALA TÉCNICA AUXILIAR: ESPECIALIDAD AUXILIAR DE SERVICIOS
(R-1555/2022) de 5 de diciembre**

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	***7977*	CUADRADO SANCHEZ, PEDRO	3
2	***7978*	GARCIA ZAFRA, JUAN DE LA CRUZ	3

Causas de Exclusión:

3.- NO JUSTIFICAR ABONO TASAS DERECHOS DE EXAMEN.

ANEXO II

Tribunal Calificador

ESCALA TÉCNICA AUXILIAR: ESPECIALIDAD AUXILIAR DE SERVICIOS (R-1555/2022) de 5 de diciembre

PRESIDENTE Titular: D. José Antonio Cascales Saseta, funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTE Suplente: D. David Martínez Victorio, funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIO Titular: D. Justo Montoya Bernabeu, funcionario de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO Suplente: D. Miguel Ángel Amante Nicolás, funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º Titular: D.ª Mercedes Moreno Martínez, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 1.º Suplente: D. Manuel Carlos Baños Celdrán, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2.º Titular: D. Mariano Baquero Nicolás, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2.º Suplente: D. José Lorenzo Torregrosa Brotons, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 3.º Titular: D. Antonio Fenoll García, funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º Suplente: D. José Luis Valverde Torres, funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º Titular: D.ª María Concepción Segura Lucas, funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º Suplente: D.ª María del Carmen Martínez López, funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5.º Titular: D. Vicente Jaime Llorach Márquez, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

VOCAL 5.º Suplente: D.ª Rosario López Bernal, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.